



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 055 DE 2018

(Agosto 10)

“Por medio de la cual se suspende la comisión de estudios al profesor Cesar Augusto Romero Molano”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.756.549, escalonado en la Categoría de Profesor Auxiliar mediante Resolución No 1705 del 2016, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó comisión de estudios de tiempo completo.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sesión ordinaria No 043 del 29 de Noviembre de 2016, otorgó el aval a la petición del profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas electrónicos en la Universidad Politécnica de Madrid - España

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 003, realizado el día 07 de Febrero de 2017, analizó y avaló la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de la comisión de estudios del profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO, luego de lo cual decidió recomendar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de la comisión de estudios de tiempo completo de acuerdo con las normas pertinentes y las prioridades académicas de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario puede aprobar comisiones especiales de estudio, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 23 del artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en sesión Ordinaria N° 002 de 2017 y mediante Resolución Superior No 008 de 2017, otorgó comisión de estudios al profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO, para realizar estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas electrónicos en la Universidad Politécnica de Madrid – España.

Que el Profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO mediante oficio de fecha 26 de julio de 2018 solicitó la suspensión de comisión de estudios a la Supervisora del contrato y Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, soportada en problemas económicos, de salud y personales, y a su vez reanudar la misma a partir de 08 de Enero 2019.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 055 DE 2018 (Agosto 10)

“Por medio de la cual se suspende la comisión de estudios al profesor Cesar Augusto Romero Molano”

Que la oficina jurídica de la Universidad de los Llanos, mediante oficio 30.40.083 de fecha 08 de agosto de 2018 conceptuó que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en razón a la revisión de la solicitud, el concepto del supervisor y el concepto de los órganos de gobierno correspondientes, dará la viabilidad o no de la suspensión de la comisión.

Que el Contrato No 011 de 2017 y el formato de solicitud de comisión de estudios establece que la fecha de la comisión de estudios comprende entre el 01 de Septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Que el Consejo Superior reunido en sesión Ordinaria No 011 de 10 de agosto de 2018, analizó y estudio la solicitud de profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. SUSPENDER la comisión de estudios de tiempo completo al profesor CESAR AUGUSTO ROMERO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.756.549, entre el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 07 de Enero de 2019, para adelantar estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas electrónicos en la Universidad Politécnica de Madrid – España.

ARTICULO 2. REMITIR a la Vicerrectoría de Recursos el presente acto administrativo, para que se realice los trámites de rigor.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Agosto de 2018.

EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Reviso: Doris Consuelo Pulido.